

1. OBJETO

Servicio de gestión y operación logística integral de transporte, cargue y descargue, levantamiento de cargas/izaje de cargas, almacenes, comercio exterior e inventarios en los lugares definidos por LA EMPRESA.

2. LOCALIZACIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en Colombia, Guatemala y Perú. Según corresponda.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR FILIAL

El plazo será de treinta y seis (36) meses. Contados a partir de la suscripción del acta de inicio

4. FÓRMULA DE REAJUSTE

La fórmula de reajuste que se aplicará al contrato será la siguiente:

IPC

Las tarifas del contrato se ajustarán después del primer año de ejecución de este y por cada año de ejecución con base en el IPC (Para Colombia certificado por el DANE; para Guatemala y Perú Certificado por la entidad Gubernamental correspondiente) para el año Inmediatamente Anterior.

Transporte SICE – TAC

Para el caso de los servicios 2PL (transporte) habrá fórmula de reajuste específica y solo se aplicará si presenta variación según el sistema de Información de costos eficientes para el transporte automotor de carga SICE-TAC (Sistema de Información de Costos Eficientes para el Transporte Automotor de Carga)

Solo aplicara para aquellas tarifas que evidencie estar por debajo de la Normativa SICE-TAC (Sistema de Información de Costos Eficientes para el Transporte Automotor de Carga), y para el cálculo en la plataforma se tomara los tiempos promedios de operación (cargue, descargue, entre, otros sin incluir tiempos de stand By)

Fórmula general: $K = ((a - b)/b)+1$

K: Coeficiente de reajuste.

- a (valor calculado en la plataforma SICE-TAC)
- b (valor calculado en las tablas tarifadas)

Este coeficiente de reajuste aplica para la tarifa de manera precisa teniendo en cuenta la relación del tipo de Vehículo y kilometraje del recorrido analizado

5. GASTOS REMBOLSABLES

LA EMPRESA reconocerá únicamente para el segmento/servicios de gestión de Almacenes como gastos reembolsables los siguientes conceptos:

- a. Tiquetes por fuera del lugar de su base de ejecución de sus actividades, aplica únicamente para el servicio 1PL (Gestión de Almacenes).
- b. Alimentación por fuera del lugar de su base ejecución de sus actividades, aplica únicamente para el servicio 1PL (Gestión de Almacenes).
- c. Alojamiento por fuera del lugar de su base ejecución de sus actividades, aplica únicamente para el servicio 1PL (Gestión de Almacenes).
- d. Transporte por fuera del lugar de su base ejecución de sus actividades, aplica únicamente para el servicio 1PL (Gestión de Almacenes).
- e. Mantenimiento menor (no supere USD 1300 Dólares) a instalaciones de los almacenes propios del LA EMPRESA
- f. Suministro de consumibles, herramientas y equipos de medición para la preservación e identificación de los Materiales y Equipos.
- g. Combustible de Ayudas mecánicas propias del LA EMPRESA
- h. Mantenimiento de equipos mecánicos propios del LA EMPRESA
- i. Trámites de certificaciones de los equipos (calibraciones y mantenimientos)
- j. Estanterías, gavetas y accesorios de almacenamiento en los almacenes propios del LA EMPRESA (refiérase a estantería o gavetas que no superen por actividad los USD 2.000 dólares para almacenamiento de Materiales)
- k. Transporte de mercancía y documentos por paquetero/courier
- l. Disposición de residuos de empaque y embalaje de los materiales del LA EMPRESA.
- m. Suministro de etiquetas de materiales por sistema RFID
- n. Transporte en helicóptero de carga.

El Valor máximo para reconocer por estos conceptos será del Diez por ciento (10%) sobre Valor del contrato incluido IVA por país.; y se reconocerá al contratista gastos administrativos por el 5% sobre el valor del gasto reembolsable.

6. ALCANCE

Para la ejecución del contrato se adelantarán de la siguiente manera:

A. EMPALME.

El contratista debe planear tanto en su oferta técnica como económica un tiempo para recibir los inventarios (realizar inventario de recibo) y las operaciones de Comercio exterior, almacenes y transporte que se ejecutaban en el anterior contrato y paralelamente se deben ejecutar actividades de la operatividad del contrato que a continuación se describen.

B. ALCANCE POR SERVICIO. LA EMPRESA

El alcance del contrato comprende los siguientes servicios Generales los cuales se ejecutarán a demanda:

- 1PL: Gestión de Almacenes
- 2PL: Gestión de Transporte
- 3PL: Gestión Comercio Exterior
- 4PL: Coordinación Logística Integrada

6.1 SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE TRANSPORTE INTERNACIONAL Y NACIONAL

6.1.1 TRANSPORTE INTERNACIONAL

Planear la operación internacional de transporte de carga en las modalidades: marítimo, terrestre, aéreo y multimodal (agente de carga acreditado por la entidad aduanera de cada país) de acuerdo con las necesidades del LA EMPRESA.

- Origen: lugares definidos por La Empresa y otros – India, China, USA, Brasil, Alemania, Argentina, Austria, Eslovaquia, Italia, Suecia, Ucrania, Canadá.
- Puertos de ingreso TAN: Santa Marta, Cartagena, Buenaventura, Barranquilla
- Destino: lugares definidos por La Empresa y otros – Zona Franca Parque Central, Cartagena, Zona Franca Pacifico y Palmaseca, Cali; Zona Franca Américas, Santa Marta, Guatavita, Pitalito, Pasto, Tocancipá, Carupa, Vélez, Bucaramanga, Bogotá entre otros.
- Tipo de carga: Suelta (LCL), break bulk, contenerizada (TEU, FEU, Flat Rack, High Cube, Open Top) entre otros
- Cumplir todos los requisitos del manual HSSE que se le exige al conductor y al vehículo para poder operar
- El contratista debe contar con pluralidad del servicio ya que es un servicio crítico de la operación, se requiere un mínimo de 3 empresas aliadas que soporten el servicio de transporte Internacional
- El contratista debe cumplir una ANS o tiempo de respuesta de tres días hábiles (3) como máximo a partir de la solicitud del servicio,
- Todos los transportes contenerizados
- Para la carga contenerizada es indispensable que se cumpla la norma ISO 17712 sobre el manejo de los precintos.
- El contratista debe suministrar los EPPS de sus trabajadores para cumplir sus actividades de transporte e Izaje de Cargas
- El contratista debe generar un plan de capacitación con periodicidad a consideración en temas de transporte e Izaje de Cargas
- Cubicaje y mejoramiento de espacios

- Realizar transporte carga entre las Filiales de diferentes regiones o en los Destinos señalados por el LA EMPRESA.
- Los valores señalados en el ofrecimiento económico en cuanto al transporte Internacional obedecen a las tarifas de transporte interno que se ejecutaran dentro de los países de Perú, Guatemala.
- Para los transportes de comercio exterior tanto fletes (Marítimos, Aéreos y terrestre) y otros costos asociados a importación y exportación se empleará el servicio complementario por gastos conexos como apoyo a este proceso dada la volatilidad del mercado el cual el contratista en medio de su coordinación logística proporcionará tres cotizaciones y el Supervisor de LA EMPRESA seleccionará la más adecuada.
- Todos los servicios de requerimiento transporte internacional es a Demanda.

Proceso Integral para el manejo de carga internacional

Todos los procesos de transporte de carga y cumplimiento de formalidades legales y aduaneras para llevar materiales desde y hacia los lugares definidos por La Empresa, deben contar con un procedimiento explicativo donde se encuentren las operaciones a realizar, que garanticen la plena ejecución, manipulación y control de la carga generada.

El operador logístico debe diseñar y establecer un protocolo de autorizaciones de embarque que incluya el manejo de emergencias en horarios no laborales.

6.2.2 TRANSPORTE NACIONAL

Planear la operación local de transporte en Colombia del GEB y/o Filiales, a fin de garantizar la entrega de la mercancía en los lugares definidos por La Empresa, garantizando los servicios logísticos de cargue, transporte, descargue, contenerización y descontenerización (ITR) en puertos o lugares definidos por LA EMPRESA.

- Planificar, diseñar, analizar la ruta, y los equipos necesarios para transportar la carga de acuerdo con el tipo y especificaciones de esta.
- Realizar Plan de Movilización Minimizando los riesgos asociados a la actividad logística.
- Optimizar el Transporte de la carga (consolidar, optimizar rutas, minimizar número de viajes etc.)
- Coordinar todas las operaciones Logísticas para cumplir con los tiempos requeridos para las operaciones.
- Prestar el servicio de ITR: Transporte de contenedores llenos desde los terminales portuarios hasta sus instalaciones, descargue del contenedor lleno y cargue del camión para su traslado al interior del país, devolución del contenedor vacío.
- Diligenciar y tramitar permisos, autorizaciones, formularios, planillas y demás documentación, ante autoridades y entidades oficiales de orden nacional, regional, autoridades civiles o militares, empresas y organizaciones privadas, requeridos para el Logística de la carga en territorio aduanero nacional de acuerdo con la legislación vigente sobre la materia.

- Diligenciar y tramitar permisos autorizaciones especiales y planillas requeridos para el Transporte de cargas peligrosas, pesadas, extrapesadas, extradimensionadas controladas en territorio aduanero nacional. Cumpliendo la normatividad nacional Decreto 1609 del 2002. Resolución 4959 del 2006, Resolución 4100 del 2004. Incluye izajes /levantamiento de cargas, certificados de apoyo y certificados de competencia que se requieran.
- Asegurar la disponibilidad de equipos, personas y herramientas necesarias para realizar el cargue, transporte desde puertos, muelles marítimos, zonas francas, sociedades portuarias, depósitos, bodegas, etc. y descargue en los destinos finales que determine La Empresa. Cumpliendo con la normatividad HSE. PESV y SST.
- Retirar la carga de los puertos, bodegas de puertos, zonas aduaneras o francas dentro del día siguiente a la obtención del levante por parte de la autoridad aduanera. Los costos que se generen posteriores a este plazo serán por cuenta del transportador, sin perjuicio de las sanciones o multas que puedan aplicarse por incumplimiento del plazo señalado.
- Realizar diariamente el seguimiento satelital (GPS) de los vehículos asignados a la operación, informar a la empresa sobre cualquier situación que pueda representar algún riesgo para las mercancías. Y brindar la solución oportunamente para mantener el nivel de servicio.
- Asegurar el cumplimiento de las recomendaciones del fabricante para las operaciones de cargue, descargue y transporte de los equipos.
- Realizar las entregas únicamente en los destinos indicados por La Empresa. De realizarse en otro lugar debe llevar autorización escrita por La Empresa.
- Realizar el levantamiento de las actas de entrega correspondientes.
- Proveer a la empresa la información requerida para adelantar reclamaciones ante terceros por daños o faltantes.
- Todas las demás funciones inherentes a los servicios logísticos a nivel nacional de cargue, logística, descargue, contenerización y descontenerización (ITR) en puertos o lugares definidos por La Empresa.
- Cumplir todos los requisitos del manual HSSE que se le exige al conductor y al vehículo para poder operar
- El contratista para la ejecución debe contar con pluralidad del servicio ya que es un servicio crítico de la operación, se requiere un mínimo de 3 empresas aliadas que soporten el servicio de transporte nacional que cubran todas las zonas de Colombia y/o las Regiones de las Filiales.
- El contratista debe cumplir una ANS o tiempo de respuesta de tres días hábiles (3) como máximo a partir de la solicitud del servicio; y se encuentra en estado de emergencia al tiempo de respuesta es de un día hábil (1) como máximo.
- En las tarifas a presentar en el cuadro económico se debe incluir todos los costos de transporte (administrativos, peajes, combustible, entre otros)
- El contratista debe suministrar los EPPS de sus trabajadores para cumplir sus actividades de transporte e Izaje de Cargas
- El contratista debe generar un plan de capacitación con periodicidad a consideración en temas de transporte e Izaje de Cargas
- Se requiere una disponibilidad inmediata por llamado de los siguientes tipos Vehículos los cuales son los más frecuentes en la operación Nacional:

- ✓ Tractomula 34 Toneladas
 - ✓ Mini mula 18 Toneladas
 - ✓ camión Grúa 5 Toneladas
 - ✓ camión Grúa 20 Toneladas
 - ✓ Camiones
 - ✓ Turbos
 - ✓ Miniturbos
 - ✓ PiCkups
 - ✓ Minimulas de 23 Ton
 - ✓ Vehículos Modulares y Modulares especiales
 - ✓ Vehículo escolta
 - ✓ Entre otros solicitados por la Compañía de acuerdo con su necesidad relacionados en el Cuadro Económico 8.2.1 Oferta Económica Transporte.
- El contratista debe generar un plan de requerimiento de distribución (DRP), principales rutas a nivel nacional
 - El contratista en su ofrecimiento económico debe contemplar el correspondiente de estudio de ruta que confirme la viabilidad de la prestación del servicio
 - El contratista en su ofrecimiento económico debe contemplar el correspondiente de estudio de ruta y recorrido vial para carga especializada.
 - El contratista debe manejar indicadores como: Tendencia de Volumen vs Kilometraje, Cubicaje promedio de Vehículo, Porcentaje de servicio y Operación en el transporte Nacional y demás indicadores que solicite LA EMPRESA.
 - Todos los servicios de requerimiento transporte nacional es a Demanda.
 - El contratista debe suministrar un plan de rutas óptimas para el momento de realizar el servicio (Google Maps). De igual forma debe contar con un servicio de GPS que permita validar los km recorridos.
 - Los servicios de transporte son solo recorridos para el transporte de materiales y equipos, no incluyen movilizaciones ni devoluciones de contenedores.
 - Previamente el contratista debe presentar una propuesta de servicio antes de ejecutar el servicio de transporte para que sea aprobada, si por situaciones imprevisibles hay un cambio de Ruta debe autorizar previamente el ajuste o la propuesta de servicio por el profesional de transporte del LA EMPRESA.
 - Todos los sobrecostos que genere una operación de transporte que no sean atribuibles a un hecho imprevisible serán asumidos por el contratista.
 - El contratista debe asegurar que sus tarifas cumplan con la reglamentación nacional Sisetac.
 - A partir de 12 horas de espera en el cargue o descargue se reconocerá los días de stand by (24 horas) si es fracción se redondea al número entero de días; los stand by atribuibles por falta de planificación logística no serán reconocidos

6.2.3 CARGUE, DESCARGUE E IZAJE/LEVANTAMIENTO DE CARGAS

Planear la operación de izaje/levantamiento de cargas y ayudas mecánicas de transporte y almacenamiento a fin de garantizar la entrega de la mercancía en los lugares definidos por LA EMPRESA.

- Garantizar que las personas que intervengan en el procedimiento de izaje: supervisor, operador del equipo de izaje y aparejador /señalero deben tener las competencias para realizar esta labor. Así mismo, los equipos, aparejos y accesorios para izaje deben estar debidamente certificados.
- Extender completamente los estabilizadores, señalizar las áreas y garantizar que solo ingrese personal autorizado e involucrado en la operación.
- El supervisor, operador del equipo de izaje y señalero deben establecer el plan de izaje de acuerdo con las tablas de carga del equipo. Además, establecer las responsabilidades de cada uno.
- Solo debe maniobrase hasta el 80% de la capacidad de los accesorios y del equipo para izaje. Consulta la carta de capacidad del equipo para determinar el radio, ángulo, longitud, altura de la pluma y cuadrante de operación para lograr un posicionamiento correcto de la grúa.
- Desarrollar las listas de verificación si las hay o hacer un ARO o AST.
- Antes de operar el equipo se deben inspeccionar todos los controles y accesorios para asegurarse de que funcionan correctamente. Con especial énfasis en el interruptor de seguridad, y cumplimiento de todos los requisitos de SST para levantamiento / izaje de cargas
- Los equipos de izaje de carga deben estar separados por lo menos a 3 metros de distancia de las líneas de energía.
- Suministrar los EPP necesarios: casco de seguridad, gafas de seguridad, guantes tipo ingeniero, camisas manga larga, botas de seguridad. Dependiendo de la complejidad de la operación podrían ser necesarios otros EPP.
- Los movimientos deben ser lentos, sin cambios de dirección repentinos.
- En el aparejamiento, los ángulos de las eslingas con la horizontal de la carga deben ser superiores a 45 grados y deben estar protegidas de bordes cortantes.
- Cargar y descargar los materiales y equipos en los lugares establecidos por la empresa.
- La empresa Contratista está en la facultad de suplir cualquier ayuda mecánica que requiera el LA EMPRESA para cubrir sus necesidades de almacenamiento, cargue, descargue e Izaje de Cargas (Montacargas, Camión Grúas, Elevadores, Estibadores, Cargadores entre otros que sean requeridos)
- La empresa contratista está en la facultad de proponer la ayuda mecánica adecuada para ejecutar las tareas de cargue y descargue de los materiales en los lugares de operación del LA EMPRESA.
- Cumplir todos los requisitos del manual HSSE que se le exige el equipo y al operador para poder ejecutar las tareas.
- El contratista para la ejecución del contrato debe contar con pluralidad del servicio ya que es un servicio crítico de la operación, se requiere un mínimo de 3 empresas aliadas que soporten el servicio ayudas mecánicas de almacenamiento e izaje de cargas
- El contratista debe suministrar los EPPS de sus trabajadores para cumplir sus actividades de transporte e Izaje de Cargas

- El contratista debe cumplir una ANS o tiempo de respuesta de un día hábil como máximo a partir de la solicitud del servicio.
- El contratista debe generar un plan de capacitación con periodicidad a consideración en temas de transporte e Izaje de Cargas
- Se requiere una disponibilidad inmediata por llamado de los siguientes tipos Vehículos los cuales son los más frecuentes en la operación Nacional e Internacional:
 - ✓ Montacargas eléctricos 1.6 Toneladas
 - ✓ Montacargas de Combustión 3 Toneladas
 - ✓ Montacargas de Combustión 5, 10 y 20 Tn
 - ✓ Estibadores
 - ✓ Equipos Hidráulicos de Carga
 - ✓ Entre otros solicitados por la Compañía de acuerdo con su necesidad
 - ✓ Grúas telescópicas 5,20,40,60,80,100 y 120 Tn
 - ✓ Camión Grúa 5, 10 y 20 Toneladas
- El contratista debe general un plan de requerimiento de distribución (DRP), principales rutas a nivel Internacional
- Todos los servicios de requerimiento de izaje de cargas son a Demanda.
- Para los servicios de equipos mecánicos el día corresponde a 8 horas operativas
- Garantizando el estricto cumplimiento de la normativa vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, manejo de materiales, izaje seguro, y uso de equipos de elevación, así como de los estándares, procedimientos y lineamientos corporativos del LA EMPRESA.

6.2.4 TIPOS DE CARGA A TRANSPORTAR

El operador logístico integral debe garantizar el manejo de los tipos de carga de que la compañía puede manejar dentro de las cuales se encuentran las siguientes u otro tipo de carga que La Empresa determine:

Cargas regulares: servicios requeridos con suficiente antelación y que se manejan en días y horas laborales. El operador debe ejecutar estos transportes con planeación y optimización de recursos.

Cargas de emergencia: servicios requeridos en días y horas no laborales. El operador logístico debe ofrecer un protocolo que garantice una satisfactoria respuesta sin importar el horario.

Courier: el operador logístico estará en condiciones de despachar por vía Courier cualquier pieza que por su peso y valor no justifique el manejo regular. Para tal efecto su operación incluye el despacho, recepción en sus oficinas de Bogotá y el despacho a cualquier lugar que se especifique.

Paqueteo: el operador logístico estará en condiciones de realizar la distribución de mercancías y/o diferentes productos en distintos destinos a nivel nacional; prestando un servicio puerta a puerta, para recoger a varios remitentes y entregarles a muchos

destinatarios en diversas ciudades y poblaciones de acuerdo con las necesidades de La Empresa.

Carga extra dimensionada o extrapesada: el operador debe estar en capacidad de realizar manejos de carga extra dimensionada o extrapesada para lo cual el proveedor deberá anexar un procedimiento que contenga el plan de cargue, el tipo de transporte, las consideraciones y justificaciones que tengan lugar cuando requiera realizar este tipo servicio.

Carga a Granel: el operador debe estar en la capacidad de realizar transporte de materiales Químicos o sustancias peligrosas que requiera el LA EMPRESA, también incluyen materiales a granel líquido y Sólido.

Mensajería: se requiere el servicio de mensajería de entrega de documentos correspondiente a actividades según necesidad en los puntos dispuestos por el LA EMPRESA

El contratista debe contar con pluralidad del servicio ya que es un servicio crítico de la operación, se requiere un mínimo de 3 empresas aliadas que soporten el servicio ayudas mecánicas e izaje de cargas

Responsabilidades del operador:

El operador debe declarar que será el responsable por el manejo integral de las operaciones y/o cargas que le son concedidas. Esto implica que será, en términos de los convenios internacionales del transporte de mercancías así como de la legislación de cada país, responsable por la pérdida o daño de los elementos a transportar.

6.3 SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA

El contratista deberá desarrollar Actividades incluidas en la administración y coordinación logística integral para los procesos de comercio exterior:

- Manejo de Importaciones Temporales y seguimiento estricto de las vigencias de las garantías
- El contratista está en plena facultad de brindar Asesoría integral en comercio exterior (Importaciones – Exportaciones)
- Asesoría en Conceptos específicos de aduana y carga
- Llevar a cabo un proceso integral de transporte terrestre carga en proceso de nacionalización
- Llevar a cabo un proceso integral de transporte terrestre carga nacional
- El contratista debe llevar a cabo Proceso integral de transporte carga internacional
- El contratista debe contar con un plan una estrategia en la medición de generación de emisiones (Huella de carbono).

- Adelantar proceso de Cubicaje - mejoramiento de espacios
- Llevar a cabo un proceso integral de agenciamiento aduanero – (tiempos, puertos)
- Realizar análisis de zonas francas Vs patios de almacenamiento
- El contratista está en la facultad de realizar una Revisión Incoterms en procesos de contratación y completar la cadena logística según necesidad de LA EMPRESA.
- Gestion de las Clasificaciones arancelarias (revisión partidas vs impuestos – Certiorigen)
- Asesorías modalidades de nacionalización, almacenajes y embalajes
- Revisión y apoyo en las Exenciones arancelarias
- Revisión y apoyo en las Exenciones de IVA
- Asesorías en unidades funcionales
- Asesorías en clasificaciones arancelarias de la Entidad Aduanera de cada país.
- Coordinación procesos EPC (agencias de aduanas epesistas, tiempos, costos, nacionalización, puertos)
- Operación de recepción y revisión de cargas en los puertos internacionales de origen para cargas especializadas de proyectos
- Gestión y Administración de Almacenamiento en Zonas Francas con sus respectivos permisos para su operación.
- Gestión Usuario habilitado para operar en Zonas Francas
- Gestionar y coordinar todas las operaciones de comercio internacional, fletes internacionales y otros procesos con terceros que ofrecen los servicios de comercio exterior completando la cadena de abastecimiento buscando el beneficio para la compañía, haciendo el buen uso del servicio complementario por gastos conexos
- Para los transportes de comercio exterior tanto fletes (Marítimos, Aéreos y terrestre) y otros costos asociados a importación y exportación se empleará el servicio complementario por gastos conexos como apoyo a este proceso dada la volatilidad del mercado el cual el contratista en medio de su coordinación logística proporcionará tres cotizaciones y el supervisor del contrato seleccionará la más adecuada y coordinará su ejecución.
- Todas las asesorías, consultoría, fletes internacionales y demás costos inherentes a la operación de comercio exterior son a Demanda.
- Todos los sobrecostos que genere una operación de comercio exterior que no sean atribuibles a un hecho imprevisible serán asumidos por el contratista.
- Seguimiento a pólizas bajo el régimen de importaciones temporales y gestionar su radicación, cierre o renovación antes de la fecha de vencimiento.
- El contratista está en plena disposición de asesorar y realizar estudios de mercado en caso de requerirse para las actividades de comercio exterior,
- Para las cotizaciones de almacenamiento en zonas francas y agente aduanero, cotizar manteniendo las tarifas a un año conforme al año contractual.

6.3.1 INTERMEDIACIÓN ADUANERA

- Presentar en nombre, representación y por cuenta de La Empresa declaraciones aduaneras de Importación, de Exportación, de Depósito o de Tránsito Aduanero, incluyendo todos los trámites aduaneros inherentes y conexos que se adelanten ante la Entidad aduanera de cada país.
- La Agencia de Aduanas declarará las mercancías según los documentos e informaciones aportados por La Empresa, los cuales deben reflejar la verdad completa y exacta de la transacción internacional.
- La Agencia de Aduanas podrá clasificar arancelariamente la mercancía, según su leal saber y entender, con base en los documentos e informaciones aportados por La Empresa.
- La Agencia de Aduanas podrá realizar las siguientes gestiones en nombre y representación y por cuenta de La Empresa: notificarse de actos administrativos, incluyendo liquidaciones oficiales de corrección; presentar peticiones; hacer reclamos; solicitar y recibir devoluciones; solicitar liquidaciones oficiales de corrección; solicitar clasificaciones arancelarias generales; solicitar inspecciones aduaneras, traslados, introducciones y salidas de mercancías hacia y desde zonas francas; localizar y relocalizar mercancía en puertos; firmar declaraciones de valor; solicitar embarques, cabotajes, continuaciones de viaje; retirar cualquier mercancía de las zonas primarias aduaneras una vez obtenido el levante, o autorizar el retiro y entrega a terceros transportadores, pero sin asumir ninguna responsabilidad por el transporte; y en general, adelantar todos los trámites contemplados en la legislación aduanera que sean requeridos por el mandante y deban ser realizados a través de una Agencia de Aduanas.
- El ingreso de mercancías de exportación y retiro de mercancías de importación de las instalaciones de los depósitos temporales autorizados, será permitido a las empresas de transporte debidamente autorizadas y designadas por La Empresa, La Agencia de Aduanas podrá delegar en terceros (Operadores Portuarios), los inventarios de la mercancía en los eventos en que sea necesario.
- El pago de Impuestos arancelarios y Tributarios estarán a cargo del LA EMPRESA.

La AGENCIA DE ADUANAS actúa como persona jurídica, la cual podrá ejercer en cualquier jurisdicción aduanera de acuerdo con su Nivel a través de cualquiera de sus agentes de aduana y/o auxiliares aduaneros debidamente inscritos ante la Entidad aduanera de cada país; es indispensable que el Agente aduanero este certificado como operador económico

Como requisito indispensable para que la Agencia de Aduanas realice los tramites de su competencia, La Empresa se obliga expresamente a:

- Pagar todos los tributos aduaneros, derechos aduaneros, intereses, sobretasas, gravámenes y demás impuestos que se generen o causen por la importación, clasificación, tránsito aduanero o declaración de las mercancías importadas por La Empresa, ya sea que se liquiden privadamente en el proceso de nacionalización o en posteriores liquidaciones oficiales de corrección, notificadas a La Empresa o a la Agencia de Aduanas.

- Pagar todos los derechos e impuestos de importación, demás derechos, gravámenes y demás impuestos en aquellos eventos en que la subpartida arancelaria determine conforme al Arancel de Aduanas.
- Entregar con suficiente antelación a la Agencia de Aduanas la documentación e información completas, veraces, exactas, legibles, libres de enmendaduras, tachones o repisados, que llenen los requisitos legales y que sean necesarias para que la Agencia de Aduanas adelante las gestiones encomendadas, especialmente en lo relacionado con el valor, clase de mercancía, descripción de la mercancía, seriales, cantidad, posición arancelaria y tratamientos preferenciales.
- Demas obligaciones aduaneras que se encuentren estipuladas dentro del Estatuto Aduanero y su normatividad vigente Colombia y/o Perú y/o Guatemala, según corresponda.
- Agencia de Aduanas certificada ante el ente regulatorio aduanero nacional de cada país, del nivel 1 o 2 que demuestren capacidad técnica ante la operación de la empresa con un mínimo de US 15.000.000 de dólares en el último año en valores CIF/FOB y con experiencia en Oil & Gas, Minería y Energía (Generación y Transmisión)
- Realizar todo el proceso de verificación de documentos e información requerida para la operación aduanera, de la mercancía indicada por La Empresa
- Evaluar, identificar e informar, los posibles beneficios arancelarios y tributarios derivados de la clasificación arancelaria y/o de la operación misma;
- Diligenciar y tramitar los documentos de importación requeridos: licencias, registros, declaraciones de importación, de Valor, etc.
- Gestionar la presentación de las declaraciones hasta la obtención del levante de las mercancías.
- Coordinar y realizar el retiro de mercancías de los diferentes puertos y/o aeropuertos de arribo
- Realizar las liquidaciones de las importaciones
- Llevar el archivo aduanero físico y virtual
- Realizar el trámite de las importaciones y/o exportaciones
- Generar los reportes que sobre el proceso aduanero que requiera La Empresa.
- Asesorías en Comercio Exterior
- Soporte en Operaciones aduaneras y portuarias - Manejo, administración y control de operaciones portuarias (puertos origen y destino)
- El contratista debe manejar indicadores de seguimiento como: Tiempo de Despacho, Tiempo de Nacionalización, Tiempo de entrega al transportador, tiempo de entrega al almacén, manejo de Información Y Tiempo total de la operación.
- Gestion de paquete y correspondencia internacional,

El operador logístico para la ejecución del contrato deberá indicar la Agencia de Aduanas que actuará como su aliado comercial en cada país, en las operaciones de Comercio Exterior que adelante La Empresa. La Agencia de Aduanas deberá tener cobertura a nivel nacional e Internacional, experiencia específica en el sector de Oil and Gas, Infraestructura y respaldo jurídico

Formalidades Legales y Aduaneras: El operador es responsable del cumplimiento total de las formalidades aduaneras para el ingreso de las mercancías al Territorio Aduanero Nacional, por la nacionalización y liberación en puertos y aeropuertos nacionales.

Responsabilidades del operador: El operador es responsable por la debida diligencia de la nacionalización en términos del estatuto Aduanero de cada país, según corresponda y demás normas concordantes vigentes para el país en donde preste los servicios. Específicamente es responsable por:

- La identificación de las mercancías, marcas y seriales a la hora de nacionalizar y de la correcta declaración de los datos, que de aquella inspección resulte.
- De la correcta elaboración de los documentos y en especial de la declaración de aduanas.
- Del correcto y debido proceso de liquidación de tributos aduanales a los que haya lugar.
- Del proceso de inspección y levante por parte del entidad Aduanera de cada país.
- De los vencimientos de términos aduaneros siempre y cuando NO haya advertido a La Empresa sobre los mismos.
- Por todas las multas, sanciones, penalidades o imputaciones por retardos no justificados o perjuicios por el no cumplimiento del poder que se le da. La Empresa se reserva el derecho de recobrar estos valores al operador o bien sea descontarlo de los cobros por cualquier rubro en la cuenta.

Asesoría preventiva: Todos aquellos documentos que requieren ser presentados en formatos o condiciones especiales o que requieren de algunos elementos legales previos a su elaboración han de ser advertidos, para tal, el operador se obliga a presentar tanto la capacitación como los modelos de requerimiento de cada caso, en especial de las facturas comerciales.

Administración VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior): Para Colombia el operador debe asumir la representación ante VUCE, y a adelantar todos los documentos y tramites en cumplimiento de los requerimientos que se emanen del inventario de posiciones. El criterio de manejo de VUCE comprende la administración del sistema ante la entidad competente.

Acompañamiento: El operador designará un Ejecutivo o director de contrato que estará en condiciones de hacer la representación de La Empresa, ante cualquier entidad de control (Antinarcóticos, VUCE, DIAN, SAP, SUNAT, puertos, etc. según corresponda) y tendrá que ser en todos los casos empleado directo del operador.

INCOTERMS: El operador deberá aportar la lista de Incoterms que recomienda para el uso de los servicios regulares, emergentes y cualquier tipo de negociación que realice La Empresa con sus proveedores. Tal recomendación debe sustentarse en los beneficios económicos y en el riesgo que tiene La Empresa al acogerse a dicho termino. Igualmente, debe hacer una lista de chequeo o advertencias sobre los términos no recomendados.

6.3.2. Porcentaje (%) de Gestión de actividades de Comercio Exterior en la cadena logística

El oferente deberá estar en capacidad de ofertar un porcentaje (%) destinado a remunerar la gestión, coordinación y control de las actividades de comercio exterior asociadas a la operación logística integral.

Dicho porcentaje será aplicable sobre el valor de los servicios logísticos conexos efectivamente causados y contratados con terceros en desarrollo de las operaciones de comercio exterior, tales como transporte internacional, servicios de agencia de aduanas, almacenamiento, pagos portuarios y demás servicios operativos asociados.

El porcentaje ofertado tendrá como finalidad exclusiva remunerar la gestión operativa, administrativa, de sistemas de información, SAP HANA, gestión de SST (Seguridad y salud de trabajo) y coordinación logística del Operador exclusivamente para solo operaciones de Comercio Exterior.

La aplicación del porcentaje deberá estar debidamente soportada en los servicios efectivamente prestados y en los gastos conexos causados durante el periodo correspondiente.

Dentro de la gestión de los servicios logísticos conexos se entenderán incluidos los costos asociados al manejo financiero de dichos rubros, tales como comisiones bancarias por transferencias, costos de transacciones nacionales o internacionales, cargos por intermediación financiera, costos por giros, pagos electrónicos y demás gastos derivados de la administración y ejecución de los pagos a terceros requeridos para la operación logística.

En este rubro también incluye los estudios de mercado y/o cotizaciones que se requieran para realizar la evaluación económica para todos los servicios que se requiera bajo la figura del gasto Conexo.

Valor máximo reconocido:

El valor máximo a reconocer en la gestión por despacho/embarque (BL) para las Filiales de Colombia sería de máximo 18 SMMLV.

El valor máximo a reconocer en la gestión por despacho/embarque (BL) para las Filiales de Guatemala sería de máximos de 15 SMMLV No Agrícola departamento Guatemala

El valor máximo a reconocer en la gestión por despacho/embarque (BL) para las Filiales de Perú sería de máximo de 25 Remuneraciones Mínimas Vitales (RMV).

6.4 GESTION DE ALMACENES

El Operador Logístico deberá suministrar los servicios de:

- Servicio de recepción y despacho de Mercancías en Zonas Francas, almacenes propios y arrendados del LA EMPRESA
- Custodiar, cuidar y manejar todos los bienes y materiales entregados por el LA EMPRESA para su administración, preservación y transporte
- Atender las Auditorias de Calidad e Internas del LA EMPRESA
- Almacenamiento de mercancías, clasificación y preservación de esta.
- Preparación para despacho Internacional y/o Nacional de acuerdo con las necesidades del LA EMPRESA.
- Realizar los estudios de cumplimiento del puesto de trabajo en cuanto a higiene y seguridad en el trabajo y garantizar su cumplimiento
- Recepción y entrega de documentación a los transportadores validación de documentos soporte de entregas y recibo de materiales
- El contratista debe incluir en su oferta plan de inventarios de Recibo y entrega de cada una de las bodegas que estará bajo su administración del LA EMPRESA.
- El Profesional HSE y el Líder de contrato/Coordinador logístico debe cumplir cada uno 3 visitas Administrativas como mínimo a cada una de las bodegas del LA EMPRESA en el Año y sus costos deben ser asumidos por el contratista.
- El contratista suministrara a sus equipos de trabajos todas las herramientas e instalaciones para desempeñar sus labores (herramientas, puestos de trabajo, computadores, Impresoras, papelería, accesos a internet entre otros elementos y herramientas de Oficina)
- El contratista deberá suministrar el listado de personal para cada uno de los almacenes de cada país junto con los horarios de trabajo. Este listado deberá presentarse mensualmente.
- Cumplir con los lineamientos del manual HSE y requisitos de SST del LA EMPRESA
- El contratista cumplirá los requisitos HSSE de sus trabajadores y suministrará la Dotación con las frecuencias de renovación a su equipo de trabajo
- Si se evidencia perdida de inventario que custodia el contratista, estará en plena capacidad de reponerlo o asumir el valor comercial del mismo; este deberá reponerse y/o pagar el valor comercial en un tiempo no mayor a 45 días calendario contados a partir de la Notificación.
- El contratista debe generar un plan de capacitación con periodicidad a consideración en temas de almacenamiento, preservación y Manipulación de Cargas.
- El contratista debe manejar indicadores como: Rotación de Inventarios, Confiabilidad de Inventario, Stock Muerto, Nivel de inventario, atención de reservas entre otros que solicite LA EMPRESA para su seguimiento.
- El contratista está en plena gestion de suministrar las herramientas certificadas y ayudas mecánica para el apoyo de las labores de almacén a nivel nacional e Internacional:
 - ✓ Montacargas eléctricos y de combustión de distintos tonelajes
 - ✓ Elevadores
 - ✓ Basculas

- ✓ Grúas
- ✓ Entre otras que sean requeridas por el LA EMPRESA
- El contratista está en plena facultad para realizar traslado de inventarios entre las bodegas del LA EMPRESA tanto físicamente como por sistema
- El contratista debe prestar apoyo en el proceso de logística inversa declarando materiales Obsoletos con las áreas funcionales que no sean aptos para la operación.
- Velar y cuidar por la conservación de las instalaciones de los almacenes y/o oficinas, realizar labores de Aseo y mantener limpias y ordenadas todas las instalaciones de almacenamiento
- Mantener actualizado en tiempo real el inventario tanto Físico como en el sistema ERP – SAP
- Embalar de acuerdo con su condición los materiales, suministrar materiales de embalaje y despacho los cuales serán reconocidos por LA EMPRESA.
- El contratista dispondrá de un profesional HSE para garantizar un trabajo seguro en las operaciones de Almacenes, transporte, izaje y manejo de cargas.
- Trasladar los Materiales cuando se realicen ventas intercompany entre Filiales por medio de Ordenes de entrega y registrar el movimiento en SAP
- El contratista estará en plena disposición de proponer nuevas áreas de almacenamiento de manera nacional e Internacional evaluando valores económicos buscando beneficio para la compañía.
- Gestión y consecución de nuevos almacenes, localización, estantería, herramientas, seguridad, vigilancia entre otros
- Los costos de Transporte de los colaboradores a lugares de almacenamiento deben ser asumidos por el contratista
- Para requerimientos de emergencia es indispensable contar con la disponibilidad de atención según solicitud del supervisor
- El Horario de atención de los esquemas en almacenes es de lunes a viernes de 7.30am a 5.30 pm y sábados de 7.30 am a 12m
- Todos los servicios y los esquemas de atención de almacenes son a Demanda.
- Deberá solicitar al Supervisor del contrato la aprobación de las Horas extras. Dependiendo de su tipología se aplicará en los servicios adicionales de personal proporcionalmente de acuerdo con lo señalado en la ley.
- El contratista debe suministrar todos los elementos de aseo para mantener las instalaciones de los almacenes en perfecto orden y aseo en almacenes propios y no propios del LA EMPRESA
- El contratista debe garantizar el suministro de Botiquines en las instalaciones propias y no propias del LA EMPRESA, así como la recarga de extintores según el manual HSE.
- El contratista debe realizar podas para mantenimiento de patios
- Fumigaciones para el control de insectos y roedores
- Suministros de insumos de Seguridad y Salud en Trabajo en los almacenes del LA EMPRESA según el Manual HSE
- Los esquemas de atención o parte de estos deben ser flexibles en el sentido de desplazarse a otro Almacén en caso de requerirse; las movilizaciones, transporte

y gastos logísticos se reconocerán por la figura de reembolsables siempre y cuando sea por fuera de la base principal del esquema.

Almacenaje y Distribución: El operador deberá contar como mínimo con alcance de almacenamiento en los lugares que indique el LA EMPRESA, en puertos de operaciones de tránsito la cual puede ser propia o de un socio comercial.

El operador deberá Gestionar y operar los almacenes propios, alquilados y/o temporales del Grupo Energía Bogotá y Filiales y los que llegare a tener.

Ubicaciones Almacenes GEB: Grupo Energía Bogotá cuenta con 11 almacenes a nivel nacional,

Los almacenes propios* son Guatavita, Pitalito, Pasto, Santamarta. Los almacenes alquilados o temporales ** son: Bucaramanga, Tocancipá. Zona Francas: Pacifico, Palmaseca, Santa Marta y Cartagena

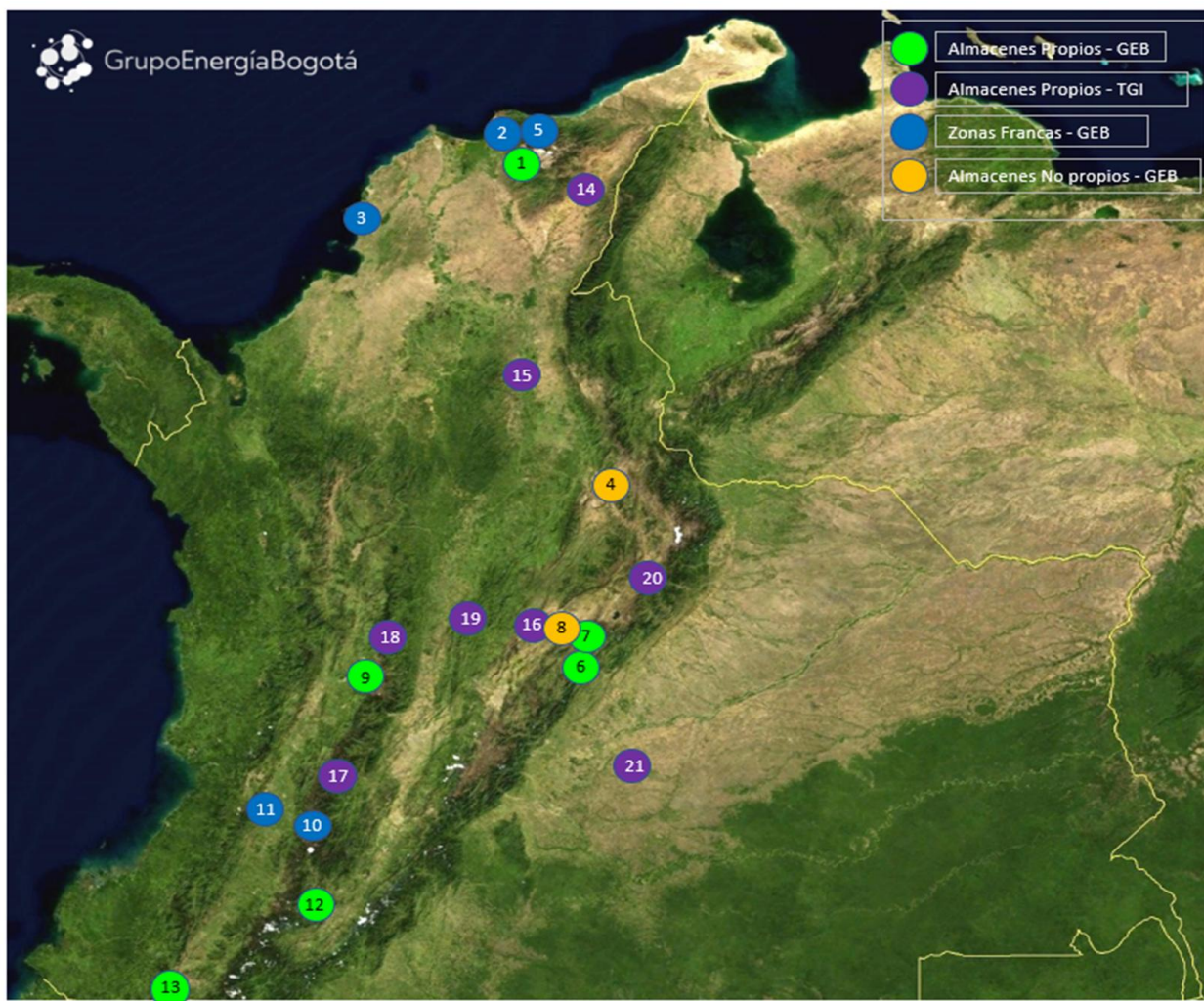
El almacén de Pereira se encuentra actualmente en etapa de planificación y en un futuro se dará puesta en marcha

Todos los almacenes son muy importantes para la organización ya que apuntan a mantener la confiabilidad de Sistema de transmisión nacional y regional La concentración en los almacenes esta principalmente en Guatavita 58% con más de 5.3 millones de materiales, Tocancipá y Pitalito 5% con más de 420 mil materiales cada uno, Pasto con más de 160 mil materiales representa el 2% Santamarta el 1% con más de 70 mil materiales y Bucaramanga 0.5 % con más de 37 mil materiales


El CONTRATISTA se obliga a implementar, operar, mantener y actualizar la metodología de control de inventarios Min–Max en los almacenes de las Filiales, garantizando la ejecución de todas las actividades técnicas, operativas y administrativas asociadas al cálculo, monitoreo, reposición, análisis de consumos, control de existencias y optimización de niveles de inventario requeridos por las Filiales

Ubicaciones Almacenes GEB y TGI:

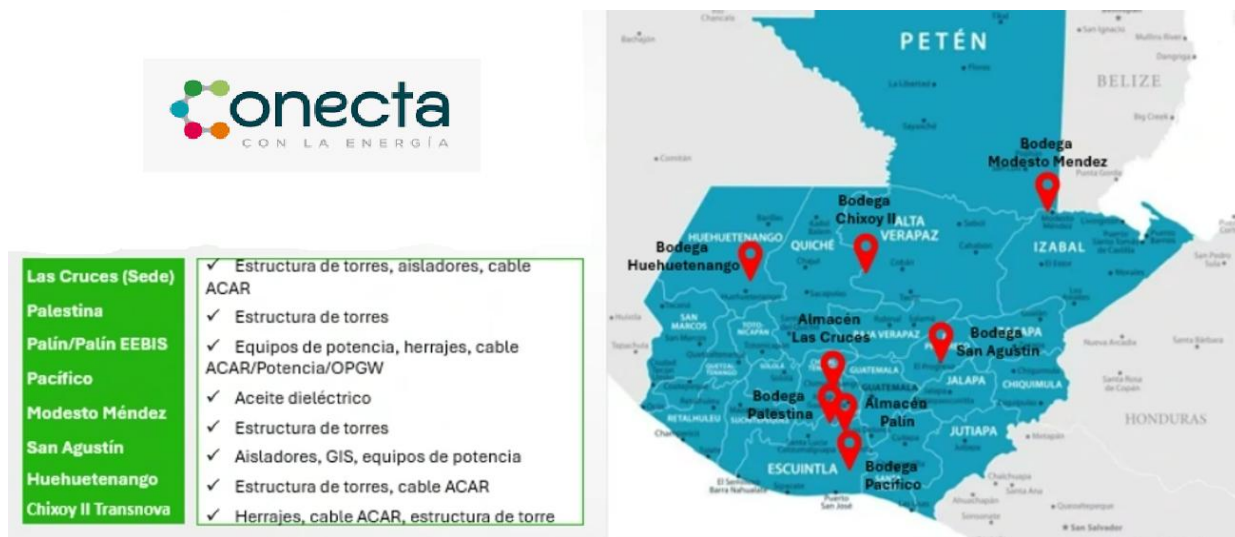
Grupo Energía Bogotá		Mejoramos vidas con energía sostenible y competitiva								
N	Centro	Almacen	Denominacion	Area de Almac (m2)	N de SKU	Valor Inventario	Valor Asegurado USD	% Confla	% ANS	% Ocup
1	2NRT	SAMA	Almacen Santa Marta	1207	1241	\$ 6.783.923.735	USD 1.958.340	▶100%	▶100%	▶60%
2	2NRT	ZSAM	Zona franca Santa Marta	35532	650	\$ 80.201.144.189	USD 20.866.864	▶100%	▶100%	▶100%
3	2NRT	ZCAR	Zona franca Cartagena	3755	24	\$ 4.669.461.034	USD 6.639.755	▶100%	▶100%	▶100%
4	2NRT	BMGA	Almacen Bucaramanga	455	43	\$ 5.315.878	USD 2.574.466	▶100%	▶100%	▶80%
6	2CEN	GUAT	Almacen Guatavita	14981	11919	\$ 13.097.810.306	USD 38.487.929	▶98%	▶100%	▶60%
7	2CEN	TCAP	Almacen Tocancipa	2938	350	\$ 47.884.394	USD 16.947.399	▶100%	▶100%	▶86%
8	2CEN	VILL	Almacen Villavicencio	20	14	\$ 19.951.443	USD 5.514	▶100%	▶100%	▶100%
9	2OCC	PERE	Almacen Pereira (Planificado)							
10	2OCC	ZPAL	Zona franca Palmaseca	83884	24	\$ 25.601.709.965	USD 32.066.861	▶100%	▶100%	▶100%
11	2OCC	ZPAC	Zona franca Pacifico	6175	92	\$ 253.746.833	USD 25.456.261	▶100%	▶100%	▶100%
12	2SOC	PITA	Almacen Pitalito	2364	3994	\$ 2.160.065.620	USD 1.190.940	▶100%	▶100%	▶40%
13	2SOC	PAST	Almacen Pasto	1533	5414	\$ 1.391.834.158	USD 432.761	▶99%	▶100%	▶80%
14	3NRT	JAGU	Almacen La Jagua del Pilar	1108	1125	\$ 8.972.143.044	USD 2.515.191	▶100%	▶100%	▶80%
15	3NRT	BARR	Almacen Barrancabermeja	498	1934	\$ 13.299.017.326	USD 3.728.158	▶100%	▶100%	▶70%
17	3SOC	BUGA	Almacen Buga	777	209	\$ 1.293.944.500	USD 362.736	▶100%	▶100%	▶60%
18	3CEN	HOND	Almacen Honda	23135	1425	\$ 16.047.908.084	USD 4.498.763	▶100%	▶100%	▶40%
19	3CEN	PAIP	Almacen Paipa	1025	1674	\$ 15.747.856.514	USD 4.414.649	▶100%	▶100%	▶90%
20	3CEN	VILL	Almacen Villavicencio	1849	987	\$ 7.082.281.121	USD 1.985.399	▶100%	▶100%	▶80%
			Prestamos a terceros TGI		118	\$ 30.853.487				
			Prestamos a terceros GEB		314	\$ 2.921.613.077				
			Transito GEB		3	\$ 7.959.095.876				
TOTAL				181.237	31.554	\$ 207.587.560.584	164.131.986	▶98,9%	▶100%	▶59%



Ubicaciones Almacenes CALIDDA:

 (4) CALIDDA			
CENTRO LOGISTICO	DENOMINACION CENTRO	ALMACEN	DENOMINACION
4ADM	Administrativo Calidda	ADM1	Administracion Calidda
4CEN	Centro Calidda	LURI	Almacen Lurin
4CEN	Centro Calidda	OBS1	Almacen Obsoletos Lurin
4CEN	Centro Calidda	EMER	Almacen de Emergencia

Ubicaciones Almacenes CONECTA:



Las actividades proyectadas para gestión de almacenes son:

6.4.1 ENTRADA DE ALMACÉN

El servicio comprende entre otras las siguientes actividades:

- Identificar la necesidad de compra o ingreso de almacén: Identificar la entrada del material si este viene por orden de compra nacional o de importación, si es una devolución de inventario sobrante de un proyecto o de una orden de mantenimiento capitalizado; o devolución de una herramienta o material en préstamo.
- Realizar solicitud de Entrada de Materiales por orden de compra/orden de entrega e inventario en consignación.
- Realizar solicitud de Entrada de material por devolución de materiales en préstamos y herramientas – Solicita o informa la entrada de material en camino por devolución del préstamo de materiales a terceros o herramientas
- Realizar solicitud de Devolución por materiales desmontados y/o sobrantes de proyecto, Solicita o informa la entrada de material en camino por devolución de materiales sobrantes de proyecto y/o desmontados.
- Analizar las necesidades de almacenamiento junto con el gestor de Almacén
- Planear el recibo físico de los materiales.
- Verificar mercancía en tránsito y orden de entrega. Genera transacción MMBE para los materiales y establecer cuáles de ellos se encuentran en tránsito.
- Solicitar el cambio del estatus del material a tránsito Establece comunicación mediante correo electrónico al Gestor de Importaciones para conocer las fechas de llegada del material al almacén y el cambio de estatus.

- Identificar el tipo de stock. Establece la propiedad de los materiales ingresados en el almacén para tenerlos clasificados dentro del sistema SAP Gestión Inventario de libre utilización – Gestión Stock de proyectos – Gestión Inventario en consignación
- Realizar entrada de mercancía para inventario. Registra la entrada de inventario por medio de la transacción MIGO, asignándole el número de serie o número de lote según corresponda
- Diligenciar e imprimir entrada del material. Complementa los campos requeridos, para la impresión del movimiento de entrada del material con sus respectivas firmas y/o autorizaciones.
- Verificar el inventario en cantidad. Verifica que el inventario haya registrado la cantidad de entrada para dar uso por parte de las áreas funcionales o de operación de la compañía. Por medio de la transacción MMBE o MB52.
- Realizar entrada de mercancía para desmontados y sobrantes. Confirma que los materiales cumplen con integridad física, código, valor, almacén de destino y realizar la Transacción MIGO de movimiento de ingreso en SAP.
- Registrar entrada del material. imprimir hoja de entrada para entrega al usuario y posterior facturación del proveedor.
- Confirmar el inventario, Confirma que el movimiento de ingreso se haya ejecutado normalmente en la herramienta SAP, por medio de la transacción MB52
- Gestionar Inventario de libre utilización. Administra custodia, marca y preserva los materiales del área de mantenimiento con el objetivo de tenerlos disponibles para los mantenimientos programados o de emergencia. Verificar si el material requiere perfil de serie, Verifica si el material requiere perfil de lote.
- Gestionar Stock de proyectos administra custodia, marca y preserva los materiales de proyectos, con el objetivo de tenerlos disponibles para la construcción.
- Gestionar Inventario en consignación, Administra custodia, marca y preserva los materiales del proveedor o consignatario los cuales son consignados al área de mantenimiento con el objetivo de tenerlos disponibles para los mantenimientos programados o de emergencia.
- Gestionar Series, Revisa y visualiza en el equipo o material, la serie correspondiente de fábrica para llevarla e incluirla en el sistema SAP y así para cada uno de los materiales que lo requiera.
- Gestionar lotes, Revisa y visualiza si el material requiere de gestión de lotes y si corresponde a un material perecedero con vencimiento, sea porque es un químico o un material con caducidad se establece el número de lote de fabricación para incluir en el sistema SAP.
- Realizar entrada del material por orden de compra Confirma que los materiales cumplen con integridad física, código, valor, almacén de destino, contrato y pedido y realizar la Transacción MIGO de movimiento de ingreso en SAP e ingresa el inventario al stock en control de calidad
- Verificar stock en control de calidad. Genera la transacción MB52 para establecer cuáles materiales están por control de calidad.
- Iniciar inspección de Calidad de ingreso, Revisa los materiales sobre la plataforma del camión teniendo en cuenta los campos descritos en el formato de LA EMPRESA para ello Lista de chequeo inspección de calidad de ingreso, verificando la planificación de calidad del material de acuerdo a sus puesto de trabajo (inspección

- de ingreso, inspección química e inspección técnica) teniendo en cuenta lo establecido en los métodos de inspección y los catálogos que se encuentran en el módulo QM; con el fin de poder realizar el descargue de los materiales. Finalmente diligencia lo establecido en el formato de LA EMPRESA y hace Registro fotográfico.
- Solicitar creación dato maestro de material, Envía información técnica del material para la creación del código en SAP S4HANA y para realizar el proceso logístico de entrada; Formato GEB Creación de datos maestros centralizados logísticos de servicios y materiales.
 - Realizar el proceso de Gestión de Herramientas. Identifica si el material es una herramienta, le activa el perfil de serie y lo ingresa con los movimientos de control de herramientas para el control del inventario por serialización.
 - Asignar serialización Asigna y marca el número de serie de acuerdo con el estándar fijado para los materiales que no tienen serie o estampe de serie física por parte del fabricante, el estándar lo comprende la siguiente. máscara: código SAP y cuatro dígitos del consecutivo. Por medio de la transacción IQ02.
 - Generar lote, Asigna y marca el número de lote de acuerdo con el estándar fijado para los materiales que no tienen lote o estampe de lote físico por parte del fabricante, el estándar lo comprende la siguiente máscara: la palabra "LOTE" y cuatro dígitos del consecutivo.
 - Verificar los documentos del transportador o del proveedor.
 - Recibir toda la carga interna y externa que tenga como destino preliminar o final los almacenes de materiales.
 - Descargar las mercancías recibidas Con las herramientas y equipos con los que cuenta el almacén para movimiento de mercancías o con los equipos de Izaje o levantamiento de cargas que hayan sido coordinados por logística e inventarios de LA EMPRESA.
 - Verifica la carga recibida, con los requerimientos y cantidades establecidos en los documentos de soporte y garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales recibidos con el apoyo de áreas usuarias.
 - Revisar y Conciliar todas las existencias en tránsito, solicitando los ajustes que correspondan en caso de tránsitos no reales o con inconsistencias.
 - Verificar contrato, pedido, origen y documentos de todos los materiales recibidos.
 - Tramitar con el gestor de almacén si se requieren pruebas opcionales o inspecciones técnicas por parte de Ingeniería de LA EMPRESA a los materiales recibidos.
 - Efectuar el seguimiento a las pruebas opcionales y/o inspecciones técnicas
 - Identificar, etiquetar y marcar todos los materiales recibidos y custodiados de manera adecuada y oportuna el cual es asumido por el contratista que contenga código SAP, descripción, unidad de medida básica y código QR para los sistemas de información interno.
 - Realizar el recibo y aseguramiento de los materiales excedentes, residuos, y en general de los materiales no requeridos para la operación que le sean entregados.
 - Implementar y aplicar los controles y procesos especiales de manejo de materiales clasificados como estratégicos, de alto impacto, sustancias controladas, y de perfeccionamiento activo, que garanticen el cumplimiento de la normatividad de ley aplicable para este tipo de materiales.

- Informar a los usuarios la llegada de los materiales, con el fin de coordinar la entrega correspondiente y el destino final de los mismos.
- Al momento del recibo brindar el adecuado almacenamiento, preservación y conservación a los materiales de acuerdo con las Fichas técnicas del LA EMPRESA.

6.4.2 GESTIÓN DE ACTIVOS EN ALMACÉN

- Recepcionar o dar salida del activo en almacén, Recepción físicamente el activo en almacén y se le da su respectivo emplazamiento en bodega y verifica la serie del activo y su respectivo marcado o plaqueteado.
- Registrar el documento del activo en almacén, Registra por medio del formato GEB Activos en Almacén el ingreso del activo describiendo la ficha técnica y la serie respectiva junto con los datos básicos como fecha de ingreso, estado del activo, entre otros
- Verificar y Visualizar activos en almacén. Verifica los activos que actualmente están emplazados en almacén, hacer un listado de los activos fijos con su información, incluyendo la ubicación para verificar los que se encuentran en el almacén.
- Gestionar el emplazamiento del activo en el almacén, Verifica que el activo actualmente ingresado o saliente se realizó la actualización del emplazamiento, si es ingresado verifica el emplazamiento de la bodega y si es saliente, el cambio de emplazamiento de la bodega.
- Verificar el Activo emplazado, Verifica que el activo se le haya realizado la actualización de su emplazamiento.

6.4.3 GESTIÓN DE HERRAMIENTAS

- Verificar la serie de la herramienta. Verifica físicamente y en el sistema la Serie de la herramienta, si el material tiene control por serialización y valida la serie física contra la serie en el sistema. De acuerdo con lo establecido en los procedimientos Gestión de Series, Gestión Salida de Almacén para revisar en detalle la verificación de la serie de la herramienta
- Verificar el Business Partner. Verifica si el BP (Interlocutor comercial) se encuentra creado para asignarle la herramienta en préstamo.
- Solicitar la creación del BP. Solicita la creación del BP por medio de SOLMAN para asignar la herramienta en condición de préstamo.
- Trasladar herramienta al solicitante. Realiza el movimiento de traslado de la herramienta.
- Generar vale de salida. Diligencia el formato de salida de la herramienta, con los detalles del préstamo y autorizaciones en el formato Acta de Préstamo de herramientas y materiales
- Verificar y visualizar la asignación de serie de la herramienta. Verifica físicamente y en el sistema la serie de la herramienta, que se encuentra en Almacén.
- Formalizar la asignación de las series de herramienta. Formaliza por medio del sistema SAP la asignación de la serie al tercero o al BP verificando con el vale de salida,

- Realizar la devolución física del material. Realiza la devolución física del material, junto con las condiciones de préstamo asignadas al BP.

6.4.4 GESTIÓN DE STOCK DE PROYECTOS

- Verificar el inventario de proyecto, Genera listado de inventario en proyecto (Tipo stock Q) para saber qué es lo que se tiene dentro de los elementos PEP.
- Identificar el tipo de traslado. Identifica si es un traslado de elemento PEP a otro elemento PEP, de elemento PEP a libre utilización o libre utilización a elemento PEP. Esta labor se ejecutará a partir de la instrucción del gestor de Almacén
- Traslado de inventario de proyecto a otro proyecto. Realiza el traslado del stock de un proyecto a otro para ser consumido.
- Traslado de inventario de proyecto a inventario libre utilización, Realiza el traslado del stock de proyecto al almacén general para ser consumido por otras actividades.
- Verificar inventario en almacén. Verifica el inventario según la gestión realizada para el stock de proyectos.
- Identificar la reserva de inventario. Verifica la reserva de inventario que sea imputada a un grafo y que se tenga disponibilidad del inventario en un elemento PEP.
- Consumir el inventario para proyecto. Realiza el consumo del stock de proyecto, que genera documento de material y documento contable.
- Entregar el material. Entrega el material físicamente y corroborar lo entregado versus lo contabilizado en la transacción MIGO.

6.4.5 GESTIÓN DE INVENTARIOS

El contratista dentro de su alcance solo realizara inventarios cíclicos y muestrales:

- Recibir solicitud de inventario muestra, Recibe y gestiona el inventario a realizar por parte de las áreas funcionales ya sea por auditorías de inventario cruzadas o por el gestor de almacén para control en sus visitas administrativas.
- Realizar la programación del inventario cíclico. Realiza y verifica la programación del inventario cíclico detallando el número de SKUs por ciclos y número de ciclos en un periodo de tiempo, asegurando el inventario al 100% auditado en un año.
- Crear documento de inventario cíclico o muestral, Crea el documento de inventario cíclico o muestral en el almacén que se va a efectuar la auditoría.
- Generar planillas de conteo para materiales y activos, Genera las plantillas para el respectivo conteo muestral o cíclico para materiales y para Activos.
- Generar lista de diferencia de recuento. Genera lista de materiales que presentaron diferencias para realizar el recuento de inventario,
- Los inventarios fiscales o anuales serán coordinados por LA EMPRESA y un contratista externo.
- El CONTRATISTA se obliga a acompañar y apoyar operativamente, de manera integral, el Inventario Físico Anual de carácter Fiscal en todos los almacenes y centros de almacenamiento de las filiales, con el fin de garantizar la exactitud, confiabilidad, trazabilidad y veracidad de la información contable, financiera y operativa asociada a los bienes, materiales, repuestos, herramientas, equipos y demás activos bajo su administración.

6.4.6 PRÉSTAMO A TERCEROS

- Verificar la serie del material. Verifica físicamente y en el sistema por medio de la serie de la herramienta, si el material tiene control por serialización y valida la serie física contra la serie en el sistema
- Verificar el lote del material Verifica físicamente y en el sistema por medio de la el material tiene control por serialización y valida la serie física contra la serie en el sistema.
- Verificar el Business Partner. Verifica si el BP (Interlocutor comercial) se encuentra creado para asignarle el material en préstamo
- Solicitar la creación del BP. Solicita la creación del BP por medio de SOLMAN para asignar el material en condición de préstamo.
- Trasladar el material al solicitante, Realiza el movimiento de traslado de material
- Generar vale de salida. Diligencia el formato de salida de la herramienta, con los detalles del préstamo y autorizaciones en el formato Acta de Préstamo de herramientas y materiales.
- Verificar el material en préstamo stock especial. Verifica el inventario en calidad de préstamo de terceros, denotado por el stock especial "O".
- Informar al Gestor de almacén, Reporta que el material no cumple con las condiciones integrales físicas para realizar la devolución dando consentimiento de no aceptación
- Trasladar el material al almacén. Realiza el traslado del material en condición de préstamo al inventario de libre utilización.
- Actualizar vale de salida, Actualiza el estatus en condición de préstamo del formato de salida del material a condición de devolución en el formato Acta de Préstamo de herramientas y materiales.
- Verificar y Visualizar el inventario de libre utilización, Verifica que el material devuelto se encuentre en el inventario del almacén.

6.4.7 ETIQUETADO Y MARCADO DE MATERIALES

- Identificar, etiquetar y marcar todos los materiales a almacenar, o que se encuentran almacenados si estos no se encuentran debidamente identificados, conforme a las sus características
- Efectuar la localización o ubicación de los materiales, conforme a las características de estos, observando las variables de almacenamiento establecidas y con base en SAP HANA
- Custodiar y responder por la integridad de todos los materiales, dados en disposición y custodia, en los diferentes almacenes de materiales y sitios de almacenamiento bajo la responsabilidad del CONTRATISTA.
- Reportar en forma oportuna al Interventor del contrato, los materiales que presentan deterioro, daño o hurto.
- Asegurar la custodia y control de los materiales almacenados que no se encuentran relacionados en los sistemas de información o bases de datos de LA EMPRESA

- Reorganizar la distribución de los almacenes cuando se requiera, con el fin de facilitar el mejor almacenamiento y disposición de los actuales y nuevos materiales.
- Llevar el registro y control de los materiales, resultantes de las discrepancias y apoyar en la investigación y resolución de estas.
- Resguardar y custodiar los materiales, para evitar su destino hacia usos no autorizados, pérdida, hurto, pérdida, saqueo, daño, deterioro o desorganización, de los mismos.
- Realizar periódicamente ordenamientos y relocalizaciones según sea el caso de los materiales almacenados, definiendo los espacios, áreas y ubicaciones requeridas para su almacenamiento, de acuerdo con las necesidades y solicitudes de los usuarios.

6.4.8 PRESERVACION Y CONSERVACION DE MATERIALES

El servicio comprende entre otras las siguientes actividades:

- Diseñar, Implementar y/o realizar programas de preservación de materiales, considerando el instructivo para preservación de materiales disponible y en general realizando las acciones necesarias para mantener las características físicas, químicas y microbiológicas de los materiales, y sus condiciones de uso.
- Implementar mejores prácticas para la adecuada protección y almacenamiento de los materiales buscando siempre una mejor disposición de estos para evitar daños o deterioros.
- Diseñar e Implementar medidas para la preservación de los materiales contra las inclemencias del clima y condiciones ambientales, con especial atención para aquellos que por sus características son muy sensibles a las condiciones climáticas.
- Recomendar mejores técnicas de almacenamiento e identificación, buscando una mejor ubicación y preservación de los materiales recibidos y existentes de acuerdo con las áreas de almacenamiento que actualmente dispone LA EMPRESA.
- Conservar los materiales, en el empaque original del fabricante, excepto en los casos en que estos sean distribuidos a granel.
- Los productos que se encuentren deteriorados se identificarán, preservarán y segregarán hasta que dejen de estar bajo responsabilidad del CONTRATISTA, Estos casos se deben documentar y reportar al Interventor del Contrato.
- Aplicar los procedimientos necesarios para asegurar la adecuada preservación de los materiales a su cargo y suministrar todos los elementos que se requieran para este propósito.
- Reubicar los materiales, cuando se requiera, teniendo en cuenta las condiciones requeridas para su almacenamiento, evitando así el deterioro.
- Responder física y financieramente por el material dañado, deteriorado o vencido por preservación inadecuada por parte del contratista.
- Los materiales deberán ser almacenados y preservados de acuerdo con las fichas técnicas de almacenamiento de LA EMPRESA y a las recomendaciones de los fabricantes.
- Los materiales y herramientas que se requieran adicionales para preservación la empresa contratista deberá presentar 2 cotizaciones y se compra por gastos

reembolsables

6.4.9 ALMACENAMIENTO DE MATERIALES PELIGROSOS

- Asegurar la correcta manipulación de todos los materiales peligrosos, realizando inspecciones permanentes que permitan el almacenamiento y control eficiente de los mismos.
- Solicitar inspecciones de las áreas de calidad cuando lo consideren necesarias, Materiales Peligrosos se obliga a asignar tanto en los almacenes como en el grupo administrativo del contrato, a personal que cuente con la experiencia, el conocimiento detallado en los perfiles del personal para prestar el servicio, y lo indicado por los requerimientos HSE, para el manejo de materiales peligrosos; de manera que pueda desarrollar entre otras las actividades.
- Cumplir con los estándares de la SGA
- Establecer y realizar la adecuada acomodación de los materiales peligrosos, respetando las especificaciones de compatibilidad de productos según la ONU y la disponibilidad de espacio en los sitios de almacenamiento existentes. Entregar la Hoja de Datos de Seguridad a cada uno de los usuarios, a quienes se les entregue un Material Peligroso. De la entrega de las hojas de datos de seguridad, deberá llevar un registro trazable de su entrega.
- Realizar la definición de la etiqueta de seguridad de acuerdo con la normativa SST vigente y realizar el etiquetado de seguridad al 100% de los materiales entregados a los usuarios.
- Asegurar el correcto manejo de cargas en el movimiento de materiales peligrosos en Almacén.
- Cumplir con la Legislación de cada país vigente para el transporte y despacho de materiales peligrosos, de acuerdo con lo indicado por la Hoja de Datos de Seguridad, la Ficha Técnica y la Tarjeta de Emergencia del producto.
- Mantener bajo su custodia los materiales peligrosos a entregar a granel y realizar la entrega a los usuarios de dichos materiales en recipientes plásticos debidamente identificados y etiquetados con la etiqueta de seguridad según la normativa SST
- Almacenamiento de los materiales peligrosos, por lo tanto, deberá proponer un programa de manejo de materiales peligrosos, incluyendo recomendaciones para el mejoramiento de este.
- Disponer, de un kit ambiental de atención inicial de derrames, el cual deberá ser renovado según su utilización o deterioro y que deberá estar compuesto según disposiciones del LA EMPRESA en cada Almacén donde se almacenen materiales químicos según el anexo del manual HSE. El Kit deberá ser renovado según su utilización o deterioro y que deberá estar compuesto de los elementos que se relacionan a continuación, en caso de cambio en los elementos se informará al Contratista:
 - Un (1) par de botas de caucho.
 - Un (1) vestido Tiveck. Dos (2) pares de guantes de nitrilo.
 - Quince (15) kg. de trapo. - Un (1) traperero.
 - Cuarenta (40) paños absorbentes.

- Un (1) paquete de bolsas rojas de (10) unidades.
 - Un (1) rollo de cinta de seguridad.
 - Un (1) par de gafas de seguridad.
 - Tres (3) baldes plásticos.
 - Una (1) pala plástica.
 - Una (1) escoba de plástico y madera.
 - Una (1) barrera absorbente biodegradable.
 - Una (1) mascarilla de vapores orgánicos con cartuchos.
- Los materiales peligrosos se conservarán en el empaque original del fabricante, excepto en los casos en los que sean distribuidos a granel, que se conservarán en los recipientes plásticos entregados por almacén.
 - Los productos que se encuentren deteriorados se identificarán, segregarán y reportarán semestralmente, para que esta proceda con los procesos de disposición de estos materiales.
 - Preservación de los materiales una vez abiertos de su empaque original.
 - Control en SAP HANA de sus fechas de vencimiento y control de alertas de vencimientos.

6.4.10 SALIDA DE MATERIALES

- Verificar Listado y el tipo de salida del material, Verifica lista de materiales solicitados y el inventario físico, para tener la claridad y certeza de que el material está disponible, teniendo en cuenta los campos descritos en el formato.
- Alistar físicamente el inventario a entregar (Picking). Encontrar la ubicación del material solicitado y trasladarlo físicamente a la zona de alistamiento para cargue y entrega, Registra la información teniendo en cuenta lo descrito en el formato Registro Fotográfico.
- Generar Salida por Emergencia, Recibe llamada telefónica de la Gerencia de Mantenimiento de líneas o subestaciones para la entrega de materiales por emergencia o contingencia en los sistemas de energía, los cuales deben ser atendidos inmediatamente desde el (los) almacén (es) que posean la disponibilidad de inventario. Esta situación se puede presentar en días y horas no hábiles
- Consumir Reservas por orden de mantenimiento, centro de costos o proyectos, Si la salida del material es por medio de una solicitud de emergencia, se tendrán tres días hábiles para registrar los movimientos correspondientes. Si no se realiza el registro dentro del término establecido se notificará al área solicitante para realizar la debida actualización de la información, para continuar con la atención de la solicitud y solicitudes futuras.
- Gestionar salida de material para ventas. Verifica en el módulo SD ventas y luego hace la entrega de materiales al vehículo al cliente y/o comprador. Teniendo en cuenta lo descrito en los formatos
- Realizar salida de Ventas, Realiza la transacción en módulo SD de ventas, para hacer efectiva la venta en el sistema SAP.
- Gestionar préstamos a terceros. Recibe y verificar la solicitud de préstamo con la disponibilidad del inventario y ubicación de este.

- Gestionar préstamo de herramientas. Recibe y verificar la solicitud de préstamo con la disponibilidad del inventario y ubicación de este, diligencia los campos descritos en el formato Acta de Préstamo de herramientas y materiales. Planea los recursos y equipos de izaje o levantamiento de cargas para hacer la entrega de las herramientas en préstamo.
- Realizar salida de la herramienta, Hace la entrega de herramientas al solicitante del préstamo, Diligencia lo establecido en los formatos
- Imprimir el vale de salida, Realiza la impresión del vale de salida en SAP, mediante la transacción MIGO. Teniendo en cuenta las solicitudes de Gestión de Mantenimiento y Desarrollo de Ingeniería y Proyectos

6.4.11 ALMACENAJE EN ÁREAS EXTERNAS

En caso de requerirse, se podrán solicitar servicios de almacenaje de materiales en áreas externas para lo cual se deberá contemplar las actividades descritas en este capítulo.

Para una adecuada prestación del servicio de almacenaje, previo al almacenamiento de los materiales, se suministrarán en forma anticipada la información correspondiente a la descripción de los materiales, su unidad de empaque, peso, dimensiones, etc., con el fin de que se dispongan con tiempo las facilidades requeridas para el almacenamiento de los materiales. De igual manera, se indicará sobre las instrucciones, cuidados especiales o restricciones de la carga a tener en cuenta para el almacenamiento y manipulación de los materiales.

La definición de las áreas externas de almacenamiento debe obedecer al cumplimiento de lo siguiente:

Condiciones de seguridad: Las áreas a ofrecer en el momento en el que se solicite, deben contar con cerramientos, iluminación, puerta de control de accesos y salidas a las áreas, Vías de acceso vehicular en buen estado para vehículos de carga, maquinaria pesada y extrapesada. Hay que asegurar que el servicio disponga de los equipos de comunicación que permitan mantener comunicación en tiempo real, con instalaciones para oficinas y equipos de cómputo y servicio de internet, aire acondicionado si se requiere, e instalaciones sanitarias para trabajadores y visitantes, parqueadero para clientes.

A efectos de preservación y optimización de las áreas de almacenaje el prestador del servicio debe contar con estantería, estibas, huacales, patios acondicionados para almacenamiento de tubería y carga de proyectos y demás elementos buscando asegurar la preservación de los materiales, la optimización de espacios de almacenamiento y la correcta manipulación de estos.

Para la prestación del servicio, en forma anticipada se deben proporcionar los equipos requeridos para la manipulación de los materiales, teniendo en cuenta la información suministrada.

Asegurar el adecuado estado de conservación, limpieza, y mantenimiento en general de las áreas que serán dispuestas para el almacenamiento de los materiales, buscando asegurar la continuidad operativa y la integridad de la carga y la seguridad de las personas.

Asegurar la correcta implementación y sostenibilidad del sistema de gestión en SST presentado para el proceso, durante la planeación y las operaciones a realizar en dichas áreas.

6.5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS POR GASTOS CONEXOS PARA LOS SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR

Corresponde a servicios o bienes complementarios que se pueden requerir para una mejor prestación de los servicios y solo aplican para el subproceso y actividades derivadas de Comercio Exterior, el rubro de Gastos Conexos hace parte del valor total del Contrato por filial, el cual corresponderá a un valor techo distribuido para cada Empresa de la siguiente Forma:

GEB: 53.785.656.757 COP
TGI: 2.980.265.437 COP
CALIDDA: 4.133.151 PEN
TRECSA: 100.019 GTQ
TRANSNOVA: 899.544 GTQ

Este valor será girado por cada EMPRESA conforme a las siguientes condiciones:

Mediante el servicio complementario por gastos conexos de la operación logística que determinen LAS EMPRESAS, EL CONTRATISTA en representación de las empresas deberá realizar entre otras actividades, el pago de los gastos portuarios, navieras y demás servicios necesarios para la nacionalización, los cuales harán parte del valor del Contrato por cada filial., sin embargo, dichos pagos deberán ir, en la medida de lo posible a nombre de cada EMPRESA o Filial correspondiente en virtud del **mandato con representación** otorgado por LAS EMPRESAS para la ejecución de las mencionadas labores, por lo cual, las facturas u órdenes de compra correspondiente a dichos pagos deberán ir, en la medida de lo posible a nombre de cada EMPRESA o Filial correspondiente. Se deja constancia de que la EMPRESA o Filial Cálidda, con la sola suscripción de este Contrato, ha otorgado autorización o mandato al CONTRATISTA, conforme al Código Civil Peruano, para las operaciones que se requiera.

Los gastos bancarios no serán reconocidos por el LA EMPRESA los cuales los debe asumir el contratista en la ejecución de los servicios de comercio exterior.

Se reconocerán como Gastos Conexos, los siguientes conceptos sin perjuicio de los conceptos adicionales que puedan incluirse estrictamente relacionados con Comercio exterior:

- Cuenta de manejo
- Depósitos de contenedor

- Contrato comodato
- Dismounting
- Demoras causadas
- Deposito
- Drop off
- Conditioning
- Liberación documentos de transporte
- Uso de instalaciones
- Movimientos portuarios
- Desconsolidación
- Descontenerización
- Servicio de Montacargas y ayudas mecánicas en Puertos, zonas francas o almacenes temporales
- Equipos Especiales Manejo de Cargas
- Cargues
- Descargues
- Cuadrillas de cargue
- Cuadrillas de descargue
- Inspecciones
- Almacenamiento en Puertos
- Almacenamiento en Zonas Francas, patios o almacenes temporales
- Empaques, embalajes y alistamientos de mercancía en Puertos
- THC / THC D
- Formularios de ingreso o salida
- Materiales de reempaque o de amarre en puertos
- Manejo de contenedor
- Fletes internacionales
- Servicio logístico de descargue, manipulación, administración de inventario, empaque y cargue
- Demás gastos inherentes a la operación aduanera que estén dentro de la operación logística del comercio exterior
- Intermediación Aduanera
- Costos adicionales derivados de una operación en DTA y OTM
- Servicios de desconsolidación (ITR)
- Certificaciones y tramites de ámbito aduanero y de comercio exterior
- Agenciamiento aduanero

CONTRATISTA deberá realizar los pagos de los dineros correspondientes a Gastos Conexos DE MANERA EXCLUSIVA PARA LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO EXTERIOR previo el siguiente procedimiento:

1. El CONTRATISTA deberá remitir a la EMPRESA el plan de manejo de los gastos conexos a la filial correspondiente, con el fin de someterlo a aprobación del Interventor/Supervisor del respectivo Contrato, y el cual deberá contener: (i) descripción de las actividades y/o los ítems sobre lo cuales va a utilizar los gastos conexos de acuerdo con los conceptos permitidos en el presente numeral. Así, deberán guardar estricta relación con el objeto contractual y deben estar

- relacionados exclusivamente con Comercio Exterior; (ii) EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta para la elaboración del plan de manejo de los Gastos Conexos, el cronograma y plazo de ejecución del CONTRATO.
2. EL CONTRATISTA solicitará autorización a LA EMPRESA para realizar el gasto. En caso de que el gasto sea originado en una moneda diferente a la que rige el respectivo contrato, este será autorizado en la moneda de origen.
 3. Los gastos conexos serán autorizados por el interventor/supervisor de manera previa a su causación. Todo gasto conexo se reconocerá al costo real de la adquisición y/o servicio y de acuerdo con los soportes que así lo acrediten.
 4. EL CONTRATISTA debe presentar, para aprobación de LA EMPRESA, dos (2) cotizaciones de distintos proveedores, cuando el mercado así lo permita. En condiciones de emergencia no se requiere este número de cotizaciones, pero el precio de adquisición debe corresponder al precio del mercado.
 5. El pago al proveedor será efectuado por EL CONTRATISTA y cobrado por éste a LA EMPRESA como gasto conexo mediante una cuenta de cobro acompañada con los respectivos soportes.
 6. Es obligación del CONTRATISTA presentar las cotizaciones y realizar las compras autorizadas por LA EMPRESA a más tardar siete (7) días hábiles después de su solicitud, a menos que existan limitaciones en el mercado, ajenas al CONTRATISTA.
 7. Una vez realizado el pago, EL CONTRATISTA deberá legalizar dicho pago conforme lo establecido en la cláusula de Gastos Conexos del contrato.
 8. El contratista deberá presentar un informe mensual de manejo de Gastos Conexos al Interventor/Supervisor del Contrato, los valores efectivamente legalizados conforme al presente procedimiento. Lo anterior, con el fin de contar con el aval del Interventor/Supervisor de Contrato sobre dicho informe.
 9. El contratista podrá ejecutar servicios conexos (solo comercio exterior) siempre que:
 - Presente (2) cotizaciones comparables de mercado
 - LA EMPRESA apruebe previamente
 - El porcentaje de Gestión de actividades de Comercio Exterior en la cadena logística NO se cobrará sobre servicios prestados directamente por el contratista, este porcentaje solo aplica para servicios ejecutados por terceros, previo a lo indicado anteriormente.

6.6 COORDINACIÓN LOGÍSTICA

- El contratista deberá hacer seguimiento a las órdenes de compra de suministros depositadas en el ERP – SAP S4 HANA, está en plena disposición de gestionar y acordar la entrega con los proveedores de suministro para realizar la debida planificación logística y en tiempos óptimos.
- Realizar la planificación logística de manera integrada o parcial en caso de requeriste en cada uno de los PL'S (Comercio exterior, transporte, ayudas mecánicas y almacenaje).

- El contratista debe generar una propuesta de servicios que contemple, costos, tiempos y riesgos cada vez que se requiera de manera integrada para atender las solicitudes logísticas en cada una de sus filiales end to end.
- Cuantificar ahorros y optimizaciones que se den a lugar en cada una de sus propuestas.
- Proponer alternativas de automatización e innovación en el seguimiento de la cadena de suministro y de las operaciones logísticas.
- En el alcance de la coordinación se debe asegurar que todas las operaciones logísticas deben quedar registradas en el ERP según corresponda (Transacciones de Comercio Internacional, transporte, control de inventarios entre otros)
- Mensualmente se debe generar un boletín logístico que mantenga informado al LA EMPRESA sobre la situación nacional e internacional, (Indicadores Económicos, commodities, normatividad aduanera, normatividad de transporte, noticias de interés, entre otros)
- El contratista debe contar con herramientas tecnológicas para el monitoreo y seguimiento en tiempo real de las operaciones Logísticas.
- El contratista deberá mantener los controles exigidos Logísticamente bajo las normatividades de la certificación OEA, BASC e ISO 28000. La certificación que se haya acreditado debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato.
- El contratista está en la disposición de apoyar y acompañar en la implementación de herramientas tecnológicas e innovadoras Logísticas que el LA EMPRESA gestionen al interior de la Empresa.

6.7 CONSULTORIA Y ASESORIAS CADENA LOGISTICA INTEGRADA

El operador logístico deberá estar en la capacidad de brindar servicios profesionales de gestión jurídica legal en la asesoría y atención de procesos en el ámbito aduanero, de comercio exterior, de transporte, Izaje y Manejo de cargas y de Almacenamiento que adelante la compañía y consultorías sobre la cadena de suministro.

Valor Unitario/hora en las 20 primeras horas = Valor 1

Valor Unitario Hora después de las 20 horas = Valor 2

Valor total de cobro de consultoría = (entre 1 y 20 Horas) * (valor 1) + Número de Horas
(Mayor a 20 horas) *(Valor 2)

Si se ejecuta mas de 20 horas en el mismo mes las primeras 20 horas se pagarán de acuerdo al valor 1 y las siguientes de la hora 21 en adelante serán pagaderas igual al valor correspondiente del valor 2.

A continuación, las horas máximas a reconocer por tipo de Asesoría/consultoría:

GrupoEnergíaBogotá **TABLA DE HORAS PARA LOS SERVICIOS ASESORIAS Y CONSULTORIAS EN LOGISTICA INTEGRAL**

OBJETO: Servicio de gestión y operación logística integral de transporte, cargue y descargue, izaje de cargas, almacenes, comercio exterior e inventarios en los lugares definidos por el GEB y filiales

Servicio de asesoría especializada	Entregable requerido	Unidad de cobro	Horas a reconocer
Asesoramiento legal en temas tributarios y aduaneros	Concepto Jurídico	Hora	5
Análisis Viabilidad Modalidad de Importación	Análisis financiero y Aduanero	Hora	3
Simulación costos bajo Incoterms / Riesgos	Matriz simulación/ riesgos y costos	Hora	1
Diseño logístico carga especial / EPC	Plan logístico especializado	Hora	8
Auditoría técnica operación logística	Informe auditoría	Hora	15
Estructuración logística proyectos futuros y Nuevos Negocios	Documento estructural	Hora	6
Estudio de viabilidad nuevos almacenes o áreas de almacenamiento del GEB y Filiales	Informe analítico	Hora	8
Otros informes requeridos que no estén contemplados en el Alcance	Informe analítico	Hora	3

CONDICIONES CONTRACTUALES IMPORTANTES

1. Solo se reconocerán como asesoría los servicios que generen entregable técnico formal.
2. Actividades operativas de seguimiento, coordinación documental o gestión proveedores NO son asesoría.
3. Toda asesoría requiere solicitud y aprobación previa del contratante.
4. La ejecución de cualquier servicio enmarcado dentro del alcance de asesoría y consultoría en Logística Integral estará sujeta a la aprobación previa del Supervisor del Contrato, previa presentación de la propuesta correspondiente, en concordancia con el alcance y condiciones definidas en el presente documento.

7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las OBLIGACIONES GENERALES relacionadas en la Minuta Indicativa de cada Contrato, el CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones detalladas a continuación:

- a. Ejecutar todas las actividades contempladas en el numeral 6 – Alcance del presente documento y su respectiva coordinación con el supervisor de cada empresa.
- b. ACTA DE ENTREGA Y/O FINALIZACIÓN DE EMPALME: En caso que EL CONTRATISTA sea una persona jurídica distinta al Contratista saliente o anterior, EL CONTRATISTA y/o los REPRESENTANTES LOCALES, deberán suscribir junto con el supervisor del Contrato correspondiente un Acta de entrega y/o Finalización de la Etapa de Empalme (etapa que no podrá tener una duración mayor a un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio), en la cual se detalle: (i) el personal que recibirá la información del proceso logístico y que se capacitará durante la etapa de empalme para continuar con la prestación del servicio detallado en el presente alcance.
- c. Realizar el proceso de empalme con el Firma del contrato y coordinado con el supervisor; en este periodo el operador logístico saliente hará entrega detallada de todo lo relacionado con el presente alcance y se dejará constancia por escrito de dicho empalme. El personal del operador logístico seleccionado que apoye la gestión de empalme deberá ser el mismo que se encargará de la ejecución del contrato. El periodo de empalme será coordinado por el supervisor de contrato de cada una de las empresas.

Suministrar un sistema de monitoreo de indicadores y operaciones logísticas para cada filial, mediante el cual se pueda realizar seguimiento de las operaciones logísticas en tiempo real.

- d. El contratista está en la obligación de hacer seguimiento a sus socios operadores, subcontratistas y/o vinculados comerciales de manera semestral en el desempeño operacional, administrativo y verificación en listas restrictivas.
- e. Se debe aportar los contratos y/o certificaciones y/o carta de intención comercial que evidencien la relación entre las empresas socias o aliadas del operador para validación del supervisor.
- f. Para el contrato suscrito con GEB, el alcance de las actividades contratadas a cargo del Contratista tendrá alcance para GEB y ENLAZA, de acuerdo con las condiciones y obligaciones establecidas en este documento.
- g. Para el contrato suscrito con TRECSEA, el alcance de las actividades contratadas a cargo del Contratista tendrá alcance para TRECSEA y EBBIS, de acuerdo con las condiciones y obligaciones establecidas en este documento.
- h. Realizar el diligenciamiento del formulario ASG (Ambiental, Social Gobierno Corporativo) cuando sea requerido por LA EMPRESA.
- i. En caso de que en el proceso competitivo se haya acreditado el criterio de Emisiones de GEI: Inventario de huella de carbono el contratista deberá presentar Mensualmente, durante la ejecución del proyecto, el formato "Inventario huella de carbono" diligenciado e incluyendo los alcances 1 y 2.
- j. En caso de que en el proceso competitivo se haya acreditado el criterio Economía circular: Circularidad de materiales el contratista deberá presentar trimestralmente, durante la ejecución del contrato, un informe de la aplicabilidad del lineamiento (Política, procedimiento, Instructivo, Guia, entre otras).
- k. EL CONTRATISTA deberá proveer el siguiente personal, que se encuentra relacionado en el cuadro económico, para la ejecución de las actividades para cada país. Este personal deberá cumplir con los siguientes requisitos de experiencia y formación que se relaciona a continuación y que serán validados por la EMPRESA.

PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMACIÓN CONOCIMIENTO	Y
Profesional de Inventarios y Operaciones	>=8 AÑOS	>=3 AÑOS	Administrador de empresas, ingeniero Mecánico, Electricista, Industrial, Civil o afines	
			Experiencia específica: Planificador MRP, DRP Administración y operación de	

			inventarios para las industrias Eléctricas (Generación, Transmisión y/o distribución de energía eléctrica) y/o Oil & Gas de al menos 3 años ejecutando estas funciones
Profesional SST	>=8 AÑOS	>=3 AÑOS	Ingeniero y/o Profesional en salud ocupacional o afines con posgrado y con licencia vigente. <u>Experiencia específica:</u> Experiencia específica en HSE en auditorías Externas las industrias Eléctricas (Generación, Transmisión y/o distribución de energía eléctrica), y/o Oil & Gas de al menos 3 años ejecutando estas funciones a partir de la licencia.
Almacenista	>=5 AÑOS	>=3 AÑOS	Técnico o tecnólogo, preferible mente con conocimiento y formación como técnico o tecnólogo en temas de electricidad, electrónica o gas. Con conocimiento para el manejo de modulo SAP MM y Paquete Office <u>Experiencia específica:</u> Experiencia específica en como en la función de almacenista en empresas de las industrias Eléctricas (Generación, Transmisión y/o distribución de energía eléctrica) y/o Oil & Gas de al menos 3 años ejecutando estas funciones
Auxiliar del Almacén	>=3 AÑOS	>=2 AÑOS	Bachiller, preferiblemente con conocimiento y formación como técnico o tecnólogo en temas de electricidad, electrónica o gas. Con conocimiento para el manejo de modulo SAP MM y Paquete Office. <u>Experiencia específica:</u> Experiencia específica en como en la función de almacenista en empresas de las industrias Eléctricas (Generación, Transmisión y/o distribución de

			energía eléctrica) y/o Oil & Gas de al menos 1 años ejecutando estas funciones. O 2 años como auxiliar en experiencia general
--	--	--	---

8. ENTREGABLES

Los siguientes informes deberán ser entregados de manera mensual:

- Informe mensual de seguimiento y sus soportes correspondientes a las operaciones del Operador Logístico – 4 PL que contemple todas las actividades ejecutadas
- Informe HSE con sus debidos soportes de cada una de las operaciones ejecutadas
- Seguimiento a cronograma de actividades
- Informe de indicadores del contrato
- Seguimiento al plan de calidad y ejecución de ANS
- Demas Informes a Solicitud del LA EMPRESA
- Indicador de Ahorros por integralidad de las operaciones logísticas

9. PERSONAL DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA deberá proveer como mínimo el siguiente personal para la ejecución de las actividades para cada país. . Además, podrá proveer el personal adicional al mínimo requerido, que considere necesario sin que esto represente un mayor costo para LA EMPRESA.

- a. Líder de contrato y/o Coordinador Logístico por cada país
- b. Profesional de Comercio Exterior y transporte por cada país

Estos perfiles al ser mínimos deberán ser incluidos dentro de los servicios de la estructura de costo sin que esto genere un valor adicional a los establecidos en el cuadro económico.

9.1. PERFILES

A continuación, se presentan los perfiles mínimos exigibles para los profesionales que ocuparán los cargos indicados anteriormente por país, quienes serán los encargados de asegurar el cumplimiento del alcance contractual:

PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO
Líder de contrato y/o Coordinador Logístico por <u>cada país</u>	>=10 AÑOS	>=4 AÑOS	Ingeniero Mecánico, Electricista, Industrial, Civil o afines especialista en cadena Logística. <u>Experiencia específica:</u> Planificador MRP, DRP

			Coordinador de inventarios en la industria de Energía Eléctrica (Generación, Transmisión y/o distribución de energía eléctrica) y/o Oil & Gas, de al menos 4 años ejecutando estas funciones
Profesional de Comercio Exterior y transporte por <u>cada país</u>	>=10 AÑOS	>=4 AÑOS	Profesional en Comercio Exterior o afines <u>Experiencia específica:</u> Coordinador de transporte y comercio Exterior en la industria de Energía Eléctrica (Generación, Transmisión y/o distribución de energía eléctrica) y/o Oil & Gas, de al menos 4 años ejecutando estas funciones.

10. SUBCONTRATACIÓN

EL CONTRATISTA podrá subcontratar la ejecución de alguna o algunas de las actividades que se muestran en la tabla siguiente, previa aceptación y aprobación por parte de LA EMPRESA. Los subcontratistas deberán cumplir con la experiencia mínima señalada en la tabla.

ACTIVIDAD	EXPERIENCIA MÍNIMA (AÑOS)
<i>Transporte Nacional</i>	<i>5 años</i>
<i>Transporte Internacional</i>	<i>5 años</i>
<i>Comercio Exterior – Asesoría</i>	<i>5 años</i>
<i>Comercio Exterior – Intermediación</i>	<i>5 años</i>
<i>Aduanera</i>	
<i>Gestión de almacenes, inventarios y preservación de materiales</i>	<i>5 años</i>
<i>Equipos para cargues e izajes de cargas</i>	<i>5 años</i>

El contratista deberá presentar los soportes de experiencia del subcontratista antes de iniciar el servicio correspondiente.

El contratista está en la obligación de hacer seguimiento a sus subcontratistas de manera trimestral en el desempeño operacional, administrativo y verificación en listas restrictivas. Así mismo, deberá presentar la evidencia de este seguimiento.

11. DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

Los siguientes documentos serán entregados dentro de los 20 días hábiles siguientes a la suscripción del **CONTRATO**.

- **PÓLIZAS DEL CONTRATO Aplica SÍ (X) NO ()**
- **PLAN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Aplica SÍ (X) NO ()**

EL CONTRATISTA debe elaborar e implementar un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con el Manual HSSE vigente.

12. DOCUMENTOS EN LA ETAPA DE ACTOS PREPARATORIOS

Los siguientes documentos serán entregados por **EL CONTRATISTA** dentro de los 10 días siguiente a la firma del acta de inicio.

La interventoría y/o supervisión aprobará los documentos, una vez se atiendan las subsanaciones solicitadas, si estas aplican, dentro de los 10 días siguientes a la entrega de estos por parte del contratista, aprobación que será requisito para el inicio de la ejecución física del **CONTRATO**.

Se entiende que estos plazos hacen parte del plazo total del **CONTRATO**.

- **PLAN DE TRABAJO POR EMPRESA Aplica SÍ (X) NO ()**

El Plan de Trabajo debe estar ajustado al cronograma oficial de LA EMPRESA, debe incluir un diagrama de barras (Diagrama de Gantt) y uno de ruta crítica (CPM), en el que se indique el orden, dependencia y secuencia de las actividades. El diagrama debe comprender todas las actividades relacionadas con el objeto del contrato. El diagrama debe indicar también los siguientes eventos, entre otros:

- Recibo, Preparación y empalme: 1 meses
- Puesta en marcha y estabilización: 3 meses

- **PLAN DE CALIDAD POR EMPRESA Aplica SÍ (X) NO ()**

EL CONTRATISTA deberá elaborar el Plan de Calidad para el desarrollo del **CONTRATO**

Seguimiento a ANS y tiempo y calidad de respuesta de los servicios con base en lo base en lo indicado en el Anexo - ACUERDO NIVELES DE SERVICIO.

- **HOJAS DE VIDA Y SOPORTES DEL PERSONAL MÍNIMO POR PAÍS Aplica SÍ (X) NO ()**

EL CONTRATISTA deberá presentar las hojas de vida del personal mínimo establecido en el numeral PERSONAL DEL CONTRATISTA del presente documento, con los respectivos

soportes, que cumplan con la experiencia, formación y perfiles, allí solicitados. Los títulos académicos provenientes del exterior deberán encontrarse debidamente homologados por la autoridad competente. Para acreditar la experiencia se deberán presentar las respectivas certificaciones expedidas por el contratante

LA EMPRESA no tendrá vínculo laboral con el equipo de trabajo mínimo aprobado, puesto que éste depende totalmente del CONTRATISTA.

En caso de que alguno de los cargos requeridos no cumpla los requisitos indicados o que no se cumpla con el número mínimo de profesionales solicitado, EL CONTRATISTA seleccionado deberá presentar las hojas de vida faltantes para aprobación de LA EMPRESA.

Solamente se aceptarán sustituciones del personal aceptado en caso de fuerza mayor, enfermedad comprobable que le impida ejercer sus responsabilidades o por causas que a juicio de LA EMPRESA lo justifiquen; en este caso las sustituciones se harán con personal que también a juicio de LA EMPRESA tenga una experiencia igual o superior a la del personal originalmente aceptado. El no cumplimiento de este requerimiento se considerará incumplimiento del contrato que se llegue a celebrar. Cuando EL CONTRATISTA deba cambiar alguno de los profesionales propuestos, deberá avisar a LA EMPRESA con al menos ocho (8) días hábiles de anticipación y presentar la nueva hoja de vida y los soportes de la misma para su aprobación.

LA EMPRESA podrá solicitar al CONTRATISTA el cambio del personal del equipo de trabajo que a juicio de ésta requiera ser reemplazado para la ejecución de los trabajos, obligándose EL CONTRATISTA a realizar los cambios solicitados, en un tiempo no mayor a quince (15) días, en todo caso, este personal deberá contar con las mismas o superiores calidades del personal que está reemplazando.

- **DOCUMENTOS DE SUBCONTRATISTAS Aplica SÍ (X) NO ()**

EL CONTRATISTA deberá presentar los documentos correspondientes a los subcontratistas quienes deberán cumplir con la experiencia establecida en el numeral SUBCONTRATACIÓN del presente documento.

- **NIT DE ESTRUCTURAS PLURALES Aplica SÍ (X) NO ()**